

1174
3a
B.P.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Vicente Diaz y Fernandez
natural de Espana ^{Villaverde} provincia de Oviedo
de estado Soltero y profesion Dependiente
nacido el dia 1º del mes Mayo de 1896 llegado a esta
Republica el dia 26 del mes de Noviembre de 1913 resi-
dente hasta esta época en el Puerto España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 20 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Vicente Diaz y Fernandez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Manuel de Diego
Garcia con su cédula ním. 1026 y Don
Antonio de Diego y Garcia, también
con su correspondiente cédula ním. 1025 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 20 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Manuel Diego y Garcia
Antonio Diego Garcia

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente